

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS USAID-MSD
TÉRMINOS DE REFERENCIA - SELECCIÓN CONSULTOR

El Programa de Derechos Humanos de USAID, implementado a través de MSD Colombia, está interesado en contratar un (1) consultor (a) para brindar asistencia técnica al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas CIAT, cuya Secretaría Técnica está liderada por el Ministerio del Interior y de Justicia.

1. Descripción del proyecto

En desarrollo del proyecto, se pretende fortalecer la capacidad de coordinación de las acciones de respuesta del Gobierno Colombiano para atender los informes de riesgo y notas de seguimiento emitidos por la Defensoría del Pueblo con el fin de prevenir violaciones a los derechos humanos de la población civil.

2. Consultoría

La Consultoría a ser contratada tiene por objeto la revisión y ajuste de criterios, metodologías, procedimientos y protocolos del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas CIAT, relacionados con la valoración de los informes de riesgo, las notas de seguimiento y la emisión y seguimiento de las alertas tempranas y las recomendaciones emitidas por el CIAT.

3. Perfil profesional

3.1. Características del perfil:

- Conocimiento de las funciones y del funcionamiento del CIAT, así como de las instituciones que lo integran.
- Experiencia en el análisis de políticas públicas y evaluación de proyectos en temas sociales.
- Experiencia en el diseño e implementación de procesos e instrumentos metodológicos, especialmente en temas relacionados con la prevención y protección de comunidades en situación de riesgo.
- Conocimiento sobre la historia, realidades y proyecciones del conflicto armado colombiano.
- Conocimiento en procesos y procedimientos.
- Excelente capacidad de análisis y alto grado de organización y manejo del tiempo, y excelente manejo de relaciones interpersonales.

3.2. Requisitos académicos:

- Título de formación profesional en ciencias jurídicas, economía, historia, sociología, antropología, ciencia política, gobierno, relaciones internacionales y/o afines.
- Título de formación avanzada en ciencias políticas, derechos humanos, derecho humanitario, análisis de políticas y asuntos internacionales, instituciones políticas y derecho público, conflicto armado y sistemas de prevención y protección.
- Investigaciones y/o publicaciones sobre derechos humanos, derecho humanitario, conflicto armado y/o temas afines.

3.3. Experiencia profesional:

Siete (7) años de experiencia en temas relacionados con:

- Asesoría y/o asistencia técnica a instituciones nacionales y territoriales y/o extranjeras, para el diseño y evaluación de proyectos de prevención y protección a comunidades en situación de riesgo derivada del conflicto.
- Diseño y aplicación de técnicas y metodologías de investigación y análisis para interpretar lógicas y dinámicas del conflicto armado, en relación con afectación a la población civil.
- Dirección y/o participación en elaboración de materiales para la promoción y divulgación de los derechos humanos, derecho internacional humanitario, y temas relacionados con el conflicto.
- Experiencia de campo o terreno en proyectos relacionados con los ítems anteriores.

4. Actividades o labor a desarrollar.

4.1 Realizar un diagnóstico que estudie las metodologías utilizadas actualmente por el CIAT, para establecer su forma de actuación respecto:

- Al análisis de los Informes de Riesgo -IR- y notas de seguimiento emitidos por el SAT, en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, así como de otro tipo de vulneraciones.
- Al proceso de recepción, validación y sistematización de la información.
- A los criterios utilizados a la fecha para determinar si se emite o no una alerta temprana.
- A la forma en que se configuran las respectivas recomendaciones de actuación dirigidas tanto a las autoridades locales como nacionales.
- A la forma en que se realiza el procesos de seguimiento a las recomendaciones y a las alertas tempranas emitidas.

Este diagnóstico deberá realizarse especialmente, mediante una metodología participativa de entrevistas a profundidad con el Comité en su conjunto y con cada uno de forma individual, así como participando en calidad de observador en algunas sesiones del CIAT,

sin perjuicio de otras vías para la recolección de la información que sean propuestas por el consultor.

4.2 Realizar un análisis de la información recaudada en forma de diagnóstico y establecer participativamente con todos los miembros del CIAT los vacíos y necesidades de mejoramiento en cada uno de los aspectos mencionados en el numeral 4.1 mediante el perfeccionamiento de las metodologías utilizadas a la fecha o el diseño en caso de que no existan, así como de los instrumentos necesarios para:

- **Determinar las variables objeto de observación y validación cuando llega un Informe de Riesgo o una nota de seguimiento del SAT.**
- **Definir las variables de amenaza y vulnerabilidad que pudiesen faltar en el análisis y recomendar una metodología de recolección de información para validar los informes de riesgo IR.**
- **Determinar la metodología para que el proceso de validación efectuado por cada entidad quede registrado en forma sistemática.**
- **Determinar el peso específico de cada variable de vulnerabilidad y amenaza, en el marco del análisis necesario para tomar una decisión documentada y objetiva de si es necesario emitir o no una Alerta Temprana.**
- **Establecer los instrumentos necesarios en los que quede plasmado el proceso de toma de decisiones respecto a cuando se emite o no una alerta temprana**
- **Especificar un menú de posibles recomendaciones alternativas de carácter civil, militar, policial, humanitario, etc, respecto a cada uno de los tipos de situación y niveles de riesgo detectados y acorde a las funciones y responsabilidades de las diversas entidades del estado, y sobre el eventual conocimiento y apoyo que podrían tener las organizaciones de la sociedad civil. Será de utilidad para esta propuesta realizar una recopilación de las recomendaciones utilizadas a la fecha y un análisis de los casos exitosos y de experiencias aprendidas que permitan diseñar modelos o tipos de recomendaciones útiles y oportunas.**

4.3 Diseñar una metodología con criterios y medidas específicas para realizar el seguimiento a las situaciones de riesgo detectadas con el fin de determinar si se ha mitigado o no la situación, de forma tal que el CIAT cuente con un instrumento objetivo para determinar la vigencia o no de una alerta temprana o de las recomendaciones enviadas a las autoridades locales.

4.4. En relación con el SAT, realizará con el director respectivo y su equipo de trabajo, las reuniones y/o entrevistas que sean necesarias para revisar los criterios de análisis y demás metodologías, así como los procesos y procedimientos sobre los informes de riesgo y notas de seguimiento.

4.5. El consultor deberá proponer una metodología y un cronograma de trabajo, que contemple en detalle todas las tareas para el desarrollo de cada una de las etapas de la consultoría. La metodología deberá privilegiar la participación de los miembros del CIAT en la definición y validación de cada uno de los productos esperados.

4.6. Presentar informes de gestión mensual, trimestral y un informe final.

5. Productos.

El consultor deberá entregar los siguientes productos:

- Un documento técnico de diagnóstico correspondiente al punto 4.1
- Un documento que contenga las sugerencias y las recomendaciones para el mejoramiento de las metodologías e instrumentos de trabajo del CIAT que tenga en cuenta las características de los nuevos actores, espacios y formas de manifestación del conflicto armado: desmovilización, reconfiguración de nuevos grupos armados derivados de las autodefensas, etc.
- Una propuesta metodológica de valoración y evaluación de los Informes de Riesgo y de las Notas de Seguimiento.
- Una propuesta metodológica de deliberación, para la toma de decisiones y de registro sobre si se emite o no una alerta temprana.
- Una propuesta de menú de alternativas de recomendaciones por tipo de riesgo detectado.
- Una propuesta metodológica para cerrar las recomendaciones y las alertas tempranas
- Una propuesta metodológica de la ruta crítica de seguimiento a las alertas tempranas y a las recomendaciones detectadas.
- Un documento que sintetice la recopilación de las recomendaciones aplicadas a la fecha, de los casos exitosos y de las experiencias aprendidas
- Un material compilatorio de las metodologías e instrumentos de trabajo propuestos.
- Como consecuencia de los resultados derivados de la consultoría, presentar sugerencias respecto a los requerimientos operativos, logísticos y de funcionamiento necesarios para implementar las recomendaciones y por lo tanto para fortalecer, tanto la estructura como el funcionamiento del CIAT, en el marco de la política pública en materia prevención y protección.

6. Fecha y lugar de presentación de hojas de vida:

Los interesados deberán enviar por correo electrónico o por fax su hoja de vida y expresar su interés en carta motivada, a más tardar, el 14 de marzo de 2008, a las siguientes direcciones electrónicas o números de fax:

alvaro.urrea@msdcolombia.com.co

juan.mendez@mij.gov.co

Fax MSD: 6215365 de Bogotá

7. Proceso de selección:

7.1 Sólo las hojas de vida preseleccionadas serán llamadas a entrevista. La persona seleccionada deberá allegar en el momento que se le indique, los siguientes documentos que sirven de soporte a la hoja de vida, a saber:

- Fotocopia de la cédula.
- Fotocopia de la tarjeta profesional.
- Fotocopia del último pago de pensiones y EPS. Constancia de Afiliación y comprobante de pago actualizado a la fecha de Fondo de Pensiones y de Entidad Promotora de Salud (EPS).
- Certificaciones de su último año de trabajo en las cuales conste tiempo de servicios y asignación mensual. Certificaciones que acrediten la experiencia profesional referida en el punto 3.3 y los títulos de idoneidad. En particular para el último año, que conste el tiempo de servicios y asignación mensual.
- Inscripción en el RUT.
- Pasado Judicial vigente.
- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y certificación de Carencia de Antecedentes Fiscales expedida por la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la libreta militar.
- Para aquellas profesiones que no cuentan con tarjeta profesional, deben traer fotocopia del diploma y del acta de grado.

7.2 Puntajes para la evaluación y calificación de las hojas de vida

a) Recepción de las hojas de vida.

Recibidas las hojas de vida, se verificará el cumplimiento de los requisitos determinados en los términos de referencia, es decir, el perfil, los requerimientos académicos y de experiencia profesional exigidos. Cuando una hoja de vida no cumpla con algunos de estos requisitos será descartada y se archivará con el correspondiente formato de selección e ingresará al banco de hojas de vida. Aquellas hojas de vida que cumplan con los requisitos continuarán en el proceso.

Una vez el aspirante cumple con los requisitos exigidos, se procederá a verificar las referencias laborales (mínimo 3) presentadas en la hoja de vida, para lo cual se tendrán preparadas unas preguntas por parte de la coordinación solicitante. El resultado de la verificación de las referencias puede ser: SATISFACTORIO o INSATISFACTORIO. Es satisfactorio cuando cumple con las expectativas, según el cuestionario realizado al referente, previamente establecido. En este evento, el proceso continúa con el análisis de la hoja de vida y la entrevista. Si el resultado es insatisfactorio o no verificable, termina el proceso de esta hoja de vida, se archiva con los formatos que fueron diligenciados, y se retira del banco de hojas de vida.

b) Evaluación de la hoja de vida.

En esta fase, se califican únicamente aquellas características del *currículum vitae* que excedan los requisitos mínimos incluidos en los términos de referencia y que le sirvieron al aspirante para clasificar. Para ello, se tendrán en cuenta los aspectos académicos y de experiencia, con los siguientes puntajes (sobre 100 puntos):

- Experiencia y trayectoria en temas de prevención y protección en derechos humanos, 35 puntos.
- Experiencia en análisis de políticas públicas, conocimiento de la realidad socio-política del país, 35 puntos.
- Formación académica, 30 puntos.

c) Entrevista.

De conformidad con los presentes términos de referencia y previa valoración y selección de las hojas de vida de los aspirantes por parte de MSD y de la Coordinación de Grupo del CIAT o su delegado (a), se citará a una entrevista personal ya sea telefónicamente o vía correo electrónico. Con anterioridad a la realización de la entrevista, se elaborará un banco de preguntas, orientadas a establecer si el aspirante cumple con el perfil y los niveles de conocimiento deseados. El grupo de evaluadores estará liderado por la Subdirectora de MSD y el Coordinador de Grupo del CIAT.

Cada evaluador contará con un formato de calificación, el cual contiene las preguntas y un espacio para insertar la nota respectiva de 1 a 5, siendo uno la nota más baja y cinco el mayor puntaje. Los entrevistadores deberán evaluar al aspirante inmediatamente después de que éste responda cada pregunta. Al finalizar la sesión, los evaluadores harán la sumatoria y, por último, se sacará un promedio con las notas de todos los entrevistadores.

El puntaje de la entrevista se suma al puntaje de la hoja de vida, siendo seleccionado el que obtenga el mayor puntaje.

8. Tipo de contrato, término, sede y valor

El contrato es de prestación de servicios profesionales, por un término de cuatro (4) meses, cuya sede principal será la ciudad de Bogotá D.C. El valor del contrato dependerá de la historia salarial que la persona seleccionada acredite, y su valor máximo mensual será de ocho millones cincuenta mil pesos (\$ 8.050.000). Por lo tanto el valor total del contrato será de treinta y dos millones doscientos mil pesos (\$32.200.000).

9. Supervisión de la consultoría

La supervisión del contrato se realizará a través de:

- La subdirectora del Programa de Derechos Humanos de USAID/ MSD.
- El coordinador de Grupo del CIAT, del Ministerio del Interior y de Justicia.